PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 3/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de abril del año 2012, siendo las diez horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género, la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas y el Sr. Pablo Caballero, Jefe del Departamento de Transporte a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Seguro de Vehículos y Seguro contra robo e incendio"** individualizado en el Expediente N° 309.972 del 23 de marzo del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 10 de abril del 2012, en presencia de las funcionarias de la la U.O.C, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Aseguradora Paraguaya S.A.:** Gs. 12.100.000.
2. **Central Seguros:** Gs. 17.500.000
3. **Aseguradora del Sur S.A.:** Gs. 12.375.000.
4. **Alfa S.A.:** Gs. 21.500.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Aseguradora Paraguaya S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
2. **Central Seguros:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
3. **Aseguradora del Sur S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
4. **Alfa S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar para el llamado **"Seguro de Vehículos y Seguro contra robo e incendio"** a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.** por el monto de **Gs. 12.100.000. (Guaraníes doce millones cien mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

Sr. Pablo Caballero
Departamento de Transporte

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a Víctimas
de Violencia Basada en Género

Sra. Luz G. Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención a Víctimas
de Trata de Personas.